

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ADQUISICION DE LEÑA O RAJA SECA PARA LA PLANTA DE MJT

Este es el resultado del calculo de los 3 presupuestos combinados, 2 en forma de evidencia de la solicitud y 1 contrato con PETROPAR en el 2023 como referencia, resultando ser un costo estimado muy aproximado a los enviados por los oferentes

METODOLOGIA	Empresa	Precio Promedio	Fuente	KATUETE SRL						SUBIEDIA FORESTAL		CONTRATO PR/PR N° 344/23		JUSTIFICACION
Numero de Presupuesto	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3	Precio Unitario	Precio Minimo	Precio Maximo	Precio Unitario	Precio Minimo	Precio Maximo	Precio Unitario	Precio Minimo	Precio Maximo		
PRESUPUESTO 1	KATUETE SRL		Presupuesto presentado con evidencia de la solicitud	138.000	20.700.000	30.286.667	155.000	23.250.000	34.100.000	120.000	18.000.000	26.400.000		
PRESUPUESTO 2	SUBIEDIA FORESTAL		Presupuesto presentado con evidencia de la solicitud	137.666,67	20.700.000	30.286.667	155.000	23.250.000	34.100.000	120.000	18.000.000	26.400.000		
PRESUPUESTO 3	CONTRATO PR/PR N° 344/23		Contrato	137.667	20.700.000	30.286.667	155.000	23.250.000	34.100.000	120.000	18.000.000	26.400.000		
TOTAL				138.000	20.700.000	30.286.667	155.000	23.250.000	34.100.000	120.000	18.000.000	26.400.000		

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: MARIA LUISA AYALA BARBUDEZ
 Firma:
 Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL MJT

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M.J. Troche

Lic. Zenón Chaparro
 Gerente Adj. de Producción
 Petropar - Planta M. J. Troche

Ing. Carolina Bartram
 Gerente de Planta M.J.T.